



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

ASUNTO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARÍA ESNEDA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
DEMANDADA	LORENA ÁVILA CARDONA
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00510 00
DECISIÓN	REQUIERE A LA PARTE INTERESADA PREVIO A LO SOLICITADO

Solicita la ejecutada Lorena Ávila Cardona el desglose de la Letra de Cambio que sirvió de base para iniciar la ejecución, atendiendo a que el presente proceso terminó por desistimiento de las pretensiones el pasado 20 de febrero de la anualidad.

Sin embargo, en el mencionado auto se le requirió para que cancelara el arancel judicial y allegara la copia del documento a desglosar, lo que a la fecha no ha ocurrido; por tal razón, no se procedió con el desglose del título.

Ahora bien, debido a la situación de emergencia sanitaria por el COVID 19 y a la digitalización de expedientes judiciales, únicamente se procedieron a escanear los procesos que se encontraban en trámite, y como este asunto terminó, no era del caso darle prioridad, en lo que a la digitalización concierne; luego, no se tiene a la mano el mismo para proceder con el desglose de la letra que solicita.

Una vez se acceda al expediente de la referencia, se procederá a retirarlo para dar trámite a su solicitud de desglose, advitiéndole que primero deberá cumplir con la carga que le corresponde, esto es, arrimar la documentación requerida.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 76

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 13 de agosto de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3f140c64a0e44cea9124fc982414c6862c39fa6d79cda9d5fef1a77c7a95d3e8

Documento generado en 12/08/2020 04:53:53 p.m.